



RV: INSTRUCCIONES AUDIENCIA: Indicaciones - RV: CITACIÓN A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN NI-236/E-2025-162851 FREDY DELGADO ZAMBRANO Y/O SINIESTRO CORRECTO 10315429 (10314337)

Desde Informes GHA <informes@gha.com.co>

Fecha Jue 26/06/2025 15:58

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

EXTRAJUDICIAL

De: Daniela Zuluaga <dzuluaga@gha.com.co>

Enviado: jueves, 26 de junio de 2025 13:57

Para: audiencias@laequidadseguros.coop <audiencias@laequidadseguros.coop>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Laura Andrea Cruz Rincón <lcruz@gha.com.co>

Asunto: RE: INSTRUCCIONES AUDIENCIA: Indicaciones - RV: CITACIÓN A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN NI-236/E-2025-162851 FREDY DELGADO ZAMBRANO Y/O SINIESTRO CORRECTO 10315429 (10314337)

Buenas tardes.

Cordial saludo doctores

Comedidamente informo nuestra comparecencia a la audiencia de conciliación extrajudicial celebrada el 26 de junio del 2025 de forma virtual, ante la PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS CIVILES. CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

A la diligencia comparecieron el apoderado de SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS FREDDY DELGADO SAS. como convocante; y como convocados a parte de la Equidad, compareció la sra. SILVA DE ISAZA CARMEN

Los hechos de la solicitud de conciliación refieren a un accidente de tránsito ocurrido el 19 de enero del 2025, en el cual se vió inmerso el vehículo de placas JH2965 (vh asegurado) y el vehículo de transporte publico de placas VCX700, producto del accidente, vehículo de placas VCX700, presento daño en su parte delantera.

Las pretensiones ascienden a la suma de \$4.228.000

Desarrollo de la audiencia: Dando inicio a la audiencia, se presenta el valor ofrecido por la compañía, en respuesta el convocante solicita que se reconsidera la cifra por valor de \$3.500.000; para lo cual se consulta con la Dra. Jazmín quien confirma que el valor máximo a conciliar es \$2.828.000, nuevamente se regresa con la parte convocante y se explica de donde viene el valor ofrecido y se le confirma la cifra; posterior el apoderado solicita la posibilidad de aplazar la audiencia para consultar con su apoderado dicha cifra, a lo que menciono e que nos posible, que si no se acepta en ese momento se tendría que solicita la conciliación como fracasada, seguidamente el apoderado logra hablar a la parte convocante y este le da la autorización para conciliar por dicho valor.

Se comunica los documentos que debe radicar física y virtualmente y se advierte que el pago se realiza de 20 días después de radicados los documentos.

En el momento no me han enviado el acta; una vez la reciba le estaré dando alcance al presente correo.

Quedo atento a cualquier comentario adicional.



Daniela Zuluaga Montaño
Abogada Junior
TEL: 316 520 6180

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



 gha.com.co    

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Laura Andrea Cruz Rincón <lcruz@gha.com.co>

Enviado: jueves, 19 de junio de 2025 13:37

Para: Daniela Zuluaga <dzuluaga@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>

Asunto: INSTRUCCIONES AUDIENCIA: Indicaciones - RV: CITACIÓN A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN NI-236/E-2025-162851 FREDY DELGADO ZAMBRANO Y/O SINIESTRO CORRECTO 10315429 (10314337)

Cordial saludo, Daniela

Comedidamente te remito las instrucciones para la audiencia del día **26 de junio de 2025** a las 10:30 a.m. En este caso la compañía manifiesta que debemos indicar que **nos asiste ánimo conciliatorio**. Máximo a Ofrecer \$2.828.000= según valor liquidado, factura al 100% y lucro el cual se encuentra ajustado según los gastos del vehículo.

Favor No permitir suspensiones ni aplazamiento, solicitar acta de no acuerdo. En caso de no estar de acuerdo, debe presentar reconsideración formal a través de la página de Equidad Seguros aportado los soportes que acrediten la cuantía reclamada.

Recuerda que los documentos en caso de conciliación (Equidad) son los siguientes:

1. Formato de conocimiento del cliente.
2. Formato de autorización pago indemnización.
3. Certificación bancaria de la cuenta bancaria del convocante y/o apoderado con facultad de recibir.
4. Cédula ampliada al 150% del convocante.
5. Desistimiento de la acción penal autenticado y radicado ante la Fiscalía General de la Nación, si es el caso.
6. Acta del acuerdo conciliatorio.

Plazo de pago: 20 días, contados a partir de la recepción física y electrónica de los documentos.

Dirección Cali: Av 6 a Bis # 35n-100 ofc 212, Centro empresarial Chipchape en la ciudad de Cali.

Dirección electrónica: notificaciones@gha.com.co y tu correo corporativo.

De igual forma puedes acceder a esta carpeta donde encontraras los formularios y documento en word con las cláusulas del acuerdo.

 [LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C](#)

En la diligencia, recuerda seguir cada una de las recomendaciones contenidas en el manual de audiencias extrajudiciales y la instrucción exacta de la compañía. Ten en cuenta que no se hacen acuerdos parciales. Por último, recuerda que si el abogado es quien va a recibir el pago verificar dentro del poder facultad de recibir.

Una vez surtida la audiencia, recuerda notificar a la Compañía al correo audiencias@laequidadseguros.coop con copia a Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>, Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co> Gustavo Alberto Herrera Ávila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Jeymar Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; y a mí. Por favor remitir el informe en esta misma cadena de correos para guardar la trazabilidad del trámite, máximo al día siguiente de su realización, si no tienes el acta o constancia, das alcance al correo cuando la tengas.

Quedo atenta si tienes alguna duda.

Cordialmente,



GHERERA
ABOGADOS & ASOCIADOS

in association with **CLYDE & CO**

Laura Andrea Cruz Rincón
Auxiliar Jurídica
TEL: 312 591 0782

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.





 gha.com.co    

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>
Enviado: jueves, 19 de junio de 2025 9:15
Para: Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>
Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Laura Andrea Cruz Rincón <lcruz@gha.com.co>
Asunto: Indicaciones - RV: CITACIÓN A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN NI-236/E-2025-162851 FREDY DELGADO ZAMBRANO Y/O SINIESTRO CORRECTO 10315429 (10314337)

Cordial saludo,

Ratifico indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 26 de junio de 2025, a las 10:30 hrs

Siniestro 10315429
Caso OnBase: 230647 Audiencia
Fecha del siniestro: 19 de enero de 2025
Fecha de creación: 10 de febrero de 2025
Póliza: AB000767
Producto: 011730 auto colectivo individualizado
Tomador: COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA
Asegurado: SILVA DE ISAZA CARMEN
Prima: Ok
Placa: JHZ965
Amparos afectados: limite único combinado
Valores asegurados: \$4.000.000.000=
Deducible: n/a
Pretensiones: \$ 4.228.000=
Rad: --

Convocantes: FREDY DELGADO ZAMBRANO

Antecedente:

Aviso SIPO: Versión Hechos: ESTANDO EN LA CIUDAD DE FLORIDA (VALLE), FUI ESTRELLADA POR LA PARTE DE ATRÁS POR UN BUS DE SERVICIO PÚBLICO, DE PLACA BLANCA, IDENTIFICADO COMO VCX700 DE CALI. (intento reclamo como tercera afectada, el cual fue negado por cuando fue el vehículo de placa JHZ965 quien dio reversa.)

Sin reclamación formal del tercero.

Para la presente diligencia aportan:

Solicitud formal de conciliación por parte de ANDRES BOADA GUERRERO – Abogado
Afectado: FREDY DELGADO ZAMBRANO - Daños al vehículo de placa VCX700
Copia del poder otorgado al suscrito apoderado por el convocante.
TP VCX700 – HINO FC9JKSZ MODELO 2012 CAPACIDAD 36 PASAJEROS
Propiedad servicio de transporte de pasajero (empresa del afectado)
Registro Runt donde se valida la propiedad
Copia del documento de identidad del convocante.
Registros fotográficos del accidente de tránsito
Factura de compra FEP1060 \$1.428.000=
Constancia de ingresos diarios del Vehículo VCX700 expedida por el gerente y revisor fiscal de la empresa \$2.800.000= (4 días \$700.000 c/u)

No aporte:
Certificado de existencia y representación legal de la empresa SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS FREDDY DELGADO SAS.
Registro videográfico de los hechos ocurridos, en donde se puede corroborar que la señora realiza una maniobra de retroceso que está prohibida.
<https://drive.google.com/drive/folders/1bEQUxEthXqdm-ARFJuMRHW7w7hPhQAJ> (por seguridad de la información no podemos acceder al vínculo
Certificado tiempo de reparación del vehículo emitido por Laminautos de occidente.
Declaración de no póliza todo riesgo o certificado de no reclamación emitido por su aseguradora en caso de tenerlo

Liquidación	vr cobrado	vr liquidado
Valor factura	\$1.428.000=	\$1.428.000=
Lucro 4 días	\$2.800.000=	\$1.400.000= ajustado al 50% por gastos, mantenimiento, Salario y rubros que se descuentan del ingreso
Deducible: n/a	-	-
Total reclamado	\$4.228.000=	\$2.828.000=

Deberá presentar: Declaración de no póliza todo riesgo o certificado de no reclamación emitido por su aseguradora en caso de tenerlo

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que nos asiste ánimo conciliatorio. Ofrecer \$2.828.000= según valor liquidado, factura al 100% y lucro el cual se encuentra ajustado según los gastos del vehículo.

Favor No permitir suspensiones ni aplazamiento, solicitar acta de no acuerdo. En caso de no estar de acuerdo, debe presentar reconsideración formal a través de la página de Equidad Seguros aportando los soportes que acrediten la cuantía reclamada.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al 318 344 0620 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Gerencia Nacional de Indemnizaciones

Jazmin Mojica – Analista de indemnizaciones

audiencias@laequidadseguros.coop | + www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



P Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: audiencias

Enviado el: miércoles, 11 de junio de 2025 5:35 p. m.

Para: Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>

CC: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Laura Andrea Cruz Rincón <lcruz@gha.com.co>

Asunto: RE: Cancelación audiencias - RV: CITACIÓN A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN NI-236/E-2025-162851 FREDY DELGADO ZAMBRANO Y/O SINIESTRO CORRECTO 10315429 (10314337)

Buenas tardes

Por favor agendar, audiencia reprogramada para el 26 de junio de 2025 a las 10:30

Saludos

De: Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>

Enviado el: jueves, 22 de mayo de 2025 8:56 a. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Laura Andrea Cruz Rincón <lcruz@gha.com.co>

Asunto: Cancelación audiencias - RV: CITACIÓN A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN NI-236/E-2025-162851 FREDY DELGADO ZAMBRANO Y/O SINIESTRO CORRECTO 10315429 (10314337)

Estimada doctora Jazmín

Comedidamente informamos que la audiencia programada para el día de hoy 22 de mayo de 2025 fue cancelada por problemas familiares de la conciliadora, según información de la Procuraduría General de la Nación. Así las cosas, estaremos informando una vez sea reprogramada la fecha.

De: Carolina Maria Blanco Medina <cmblanco@procuraduria.gov.co>

Enviado: jueves, 22 de mayo de 2025 8:30

Para: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Asunto: RE: Poder Equidad - Convocante: FREDY DELGADO ZAMBRANO

cordial saludo , reenvió información allegada al correo [Julian.Rincon.\(notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop\)](mailto:Julian.Rincon.(notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop)) el día de ayer 21 de mayo -2025- referente a la conciliación

NI-236/E-2025-162851- FREDY DELGADO ZAMBRANO,

"Cordial saludo, debido a situaciones familiares que presenta la Doctora **Carolina Maria Blanco**, conciliadora en el trámite de la referencia, **informo la imposibilidad de la realización** de la audiencia programada para el Jueves 22 de mayo a las 9:00 am

En el menor tiempo posible , se les estará enviado la nueva fecha, excusen los inconveniente presentados.

cualquier inquietud , por favor comunicarse al teléfono . 312-7764248

Maria Sandra Arrubla Valencia
Coordinadora Centro de Conciliación.
PBX: +57 601 587-8750 Ext IP:21141

Cordialmente,



in association with **CLYDE&Co**

Lorena Jurado Chaves

Gerente Centro de Análisis de Información y Reportes

TEL: 300 467 4253

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: jueves, 15 de mayo de 2025 15:31

Para: Laura Andrea Cruz Rincón <lcruz@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Asunto: Indicaciones RV: CITACIÓN A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN NI-236/E-2025-162851 FREDY DELGADO ZAMBRANO Y/O SINIESTRO CORRECTO 10315429 (10314337)

Cordial saludo,

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 22 de mayo de 2025, a las 09:00 horas

Siniestro 10315429

Caso OnBase: 230647 Audiencia

Fecha del siniestro: 19 de enero de 2025

Fecha de creación: 10 de febrero de 2025

Póliza: AB000767

Producto: 011730 auto colectivo individualizado

Tomador: COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA

Asegurado: SILVA DE ISAZA CARMEN

Prima: Ok

Placa: JHZ965

Amparos afectados: límite único combinado

Valores asegurados: \$4.000.000.000=

Deducible: n/a

Pretensiones: \$ 4.228.000=

Rad: --

Convocantes: FREDY DELGADO ZAMBRANO

Antecedente:

Aviso SIPO: Versión Hechos: ESTANDO EN LA CIUDAD DE FLORIDA (VALLE), FUI ESTRELLADA POR LA PARTE DE ATRÁS POR UN BUS DE SERVICIO PÚBLICO, DE PLACA BLANCA, IDENTIFICADO COMO VCX700 DE CALI. (intento reclamo como tercera afectada, el cual fue negado por cuando fue el vehículo de placa JHZ965 quien dio reversa.)

- Sin reclamación formal del tercero.

Para la presente diligencia aportan:

- Solicitud formal de conciliación por parte de ANDRES BOADA GUERRERO – Abogado
- Afectado: FREDY DELGADO ZAMBRANO - Daños al vehículo de placa VCX700
- Copia del poder otorgado al suscrito apoderado por el convocante.
- **TP VCX700** – HINO FC9KJSZ MODELO 2012 CAPACIDAD 36 PASAJEROS
- Propiedad servicio de transporte de pasajero (empresa del afectado)
- Registro Runt donde se valida la propiedad
- Copia del documento de identidad del convocante.
- Registros fotográficos del accidente de tránsito
- Factura de compra FEP1060 \$1.428.000=
- Constancia de ingresos diarios del Vehículo VCX700 expedida por el gerente y revisor fiscal de la empresa \$2.800.000= (4 días \$700.000 c/u)

No aporlo:

- Certificado de existencia y representación legal de la empresa SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS FREDDY DELGADO SAS.
- Registro videográfico de los hechos ocurridos, en donde se puede corroborar que la señora realiza una maniobra de retroceso que está prohibida.
<https://drive.google.com/drive/folders/1bEQUxEtHxqdm-ARFJuMRHW7w7hPhQAJ> (por seguridad de la información no podemos acceder al vínculo)
- Certificado tiempo de reparación del vehículo emitido por Laminautos de occidente.
- Declaración de no póliza todo riesgo o certificado de no reclamación emitido por su aseguradora en caso de tenerlo

Liquidación	vr cobrado	vr liquidado
Valor factura	\$1.428.000=	\$1.428.000=
Lucro 4 días	\$2.800.000=	\$1.400.000= ajustado al 50% por gastos, mantenimiento, Salario y rubros que se descuentan del ingreso
Deducible: n/a	-	-
Total reclamado	\$4.228.000=	\$2.828.000=

Deberá presentar: Declaración de no póliza todo riesgo o certificado de no reclamación emitido por su aseguradora en caso de tenerlo

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que nos asiste ánimo conciliatorio. Ofrecer \$2.828.000= según valor liquidado, factura al 100% y lucro el cual se encuentra ajustado según los gastos del vehículo.

Favor No permitir suspensiones ni aplazamiento, solicitar acta de no acuerdo. En caso de no estar de acuerdo, debe presentar reclamación formal a través de la pagina de Equidad Seguros aportado los soportes que acrediten la cuantía reclamada.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al 318 344 0620 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Gerencia Nacional de Indemnizaciones

Jazmin Mojica – Analista de indemnizaciones

audiencias@laequidadseguros.coop | + www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



P Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Paola Andrea Narváez Loaiza <pnarvaez@gha.com.co>

Enviado el: jueves, 24 de abril de 2025 5:36 p. m.

Para: audiencias audiencias@laequidadseguros.coop; Informes GHA informes@gha.com.co; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Asunto: RE: CITACIÓN A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN NI-236/E-2025-162851 FREDY DELGADO ZAMBRANO Y/O SINIESTRO 10314337

Apreciada Dra. Jazmín.

Cordial saludo,

Agradecemos la confianza depositada en la firma y confirmamos nuestra disponibilidad para asistir a la audiencia de conciliación del asunto de la referencia, la cual se llevará a cabo de manera virtual, el día **22 de mayo de 2025, a las 09:00 a.m.** en la Procuraduría General de la Nación.

Los hechos de la solicitud de conciliación refieren a un accidente de tránsito, ocurrido el pasado 19 de enero de 2025, en el cual se vio involucrado el vehículo de placas JHZ965, conducido por la señora CARMEN SILVA DE ISAZA, quien al dar marcha atrás choca con el vehículo de placas VCX70 ocasionando daños materiales.

La parte convocante pretende el reconocimiento de \$4.228.000, por concepto de perjuicios materiales.

Frente al particular es preciso señalar que la solicitud de conciliación es presentada por FREDY DELGADO ZAMBRANO.

Finalmente, solicitamos el favor nos envíen la póliza y su condicionado, la reclamación presentada ante la compañía y su correspondiente respuesta, y los demás antecedentes que tenga la Compañía del siniestro. A fin de realizar un estudio detallado del caso.

Quedamos atentos a las instrucciones que debemos seguir en la diligencia.

Cordialmente,



gha.com.co

Paola Andrea Narváez Loaiza

Abogada Junior

Email: pnarvaez@gha.com.co | 312 696 9654

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: jueves, 24 de abril de 2025 16:01

Para: Paola Andrea Narváez Loaiza <pnarvaez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Asunto: RV: CITACIÓN A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN NI-236/E-2025-162851 FREDY DELGADO ZAMBRANO Y/O SINIESTRO 10314337

Cordial saludo

Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 22 de mayo de 2025 a las 09:00 hras, agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma.

Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones

) Celular 3103109023

* audiencias@laequidadseguros.coop | + www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estos son exclusivos del autor

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Enviado el: jueves, 24 de abril de 2025 3:54 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: CITACIÓN A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN NI-236/E-2025-162851 FREDY DELGADO ZAMBRANO Y/O

Importancia: Alta

De: Carolina María Blanco Medina <cmblanco@procuraduria.gov.co>

Enviado el: martes, 22 de abril de 2025 3:52 p. m.

Para: Andres Boada <andres.boada@sercoas.com>; gerencia@abyabogados.com; carmensilva.m@hotmail.com; Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Asunto: CITACIÓN A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN NI-236/E-2025-162851 FREDY DELGADO ZAMBRANO Y/O

Importancia: Alta

Cordial saludo,

Respetados señores:

Por medio de la presente se envía anexo a este mensaje citación a audiencia de conciliación virtual, a celebrarse el día jueves 22 de mayo del año en curso, a las 9:00 am a través de la plataforma Teams.

Lo anterior, en razón a solicitud presentada por el señor **FREDY DELGADO ZAMBRANO-SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS FREDY DELGADO S.A.S.**, a través de apoderado, sobre el asunto de Responsabilidad civil contractual. En ese orden de ideas, se remite adjunto para conocimiento de la parte convocada, la solicitud y los respectivos anexos.

El hecho de no comparecer podrá generarle como sanción, **indicio grave en contra y multa hasta por el valor de 2 SMMLV**, por falta de justificación a imponer en un eventual proceso judicial, siempre que no justifique su inasistencia, conforme lo consagrado en el artículo 59 de la Ley 2220 de 2022.

En caso de no poder asistir, por favor informar con anticipación a fin de reprogramar fecha y hora de audiencia.

A continuación, se envía enlace para conectarse a la diligencia respectiva.

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MTM3ZmE4MDUtNDc5Ni00ZDQ5LTkzZWYtMjdkNGYwNmNkZDg0%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22fcb47a6d-46c6-4bf3-b119-d927900ffc19%22%2c%22Oid%22%3a%22aeca8191-199f-4015-a961-4192385bd9b4%22%7d

Atentamente,

Carolina María Blanco Medina

Directora y Conciliadora

Centro De Conciliación En Materia Civil Y Comercial-Cali

cmblanco@procuraduria.gov.co

PBX: +57 601 587-8750 Ext IP:21112

Línea Nacional : 01 8000 940 808

Cra. 5ª. # 15 - 80, Bogotá D.C